

010034
 treinta y
 cuatro

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 024- UERB-OC-2016



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	LA CRUZ DE PUEMBO		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	PUEMBO
Años de Asentamiento:	36	Organización social:	AD-HOC
No. de poseionarios:	35	Población beneficiaria:	140

2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:

El asentamiento humano denominado "La Cruz de Puembo", ubicado en la parroquia de Pifo, surge a raíz de la adjudicación realizada por el IERAC a los trabajadores de la ex Hacienda "Mercedes" producto de la reforma agraria; en el que se adjudicó un lote de 3 hectáreas al señor Pedro Tipantiza Bonilla, quien a su vez realiza una venta en cuerpo cierto de una hectárea, lote en el cual se generan ventas en derechos y acciones a favor de un grupo de personas que fueron habitando progresivamente el predio, hasta sumar en la actualidad 36 años de asentamiento y una consolidación aproximada del 91.43%.

Con el objetivo de gestionar el acceso a los servicios básicos y otros beneficios para el barrio, los copropietarios del asentamiento se organizaron de manera AD-HOC, e ingresaron la documentación en años anteriores, sin embargo existieron conflictos legales y sociales que impidieron poder continuar con un proceso de regularización.

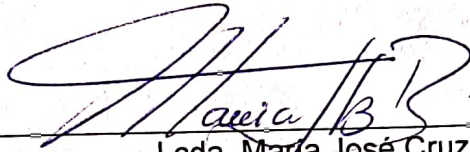
En el mes de enero la Unidad Especial Regula Tu Barrio realizó una inspección en la que se constató la necesidad de la regularización del asentamiento, en virtud que se encuentran en uno de los sectores más consolidados de Puembo y que es imperiosa la necesidad de los lotes inmersos en el asentamiento cuenten una seguridad jurídica que les permita culminar los servicios básicos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los moradores del sector son de escasos recursos económicos los mismos que han realizado esfuerzos

para tener su vivienda y mediante la organización interna han realizado mingas y gestionado parcialmente los servicios básicos.

Uno de los objetivos principales es culminar con el proceso de regularización, por lo cual después de la inspección realizada por la UERB-OC, conformaron una organización AD-HOC y designaron a sus representantes.

Por lo expuesto esta Coordinación emite criterio socio organizativo favorable para considerar al asentamiento de interés social y avala para que continúe con el proceso de regularización.



Lcda. María José Cruz R.

DELEGADA DE LA DIRECCION UERB - OC

000033
treinta y tres

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	10/01/2016	HORA DE VISITA	11H00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	LA CRUZ DE PUEMBO		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	TUMBACO		
NUMERO DE PREDIO	518643/390265		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	36 AÑOS		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	140 PERSONAS		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COOPERATIVA	AD HOC <input checked="" type="checkbox"/>
REPRESENTANTE LEGAL	SRA. SANDRA TUTILLO		
CEDULA DE IDENTIDAD	1713202453		
DIRECCIÓN	VIA DE LOS ARRAYANES Y 24 DE MAYO		
TELÉFONO	/0984560199		
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	35	ÁREA TOTAL	27.724,61
UNIDADES DE VIVIENDA	32	ÁREA VERDE	N/A
CONSOLIDACION	91,43%	INFRAESTRUCTURA VIAL	0%
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO	SUELDO BÁSICO		
	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		35%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		30%

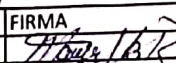
	SI	%	NO
SERVICIOS BÁSICOS			
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR		80%	
MEDIDORES INDIVIDUALES	X		
AGUA POTABLE			X
JUNTA AGUA		50%	
EMMAPS	X		X
POZO SEPTICO		50%	
ALCANTARILLADO	X		X
VÍAS			X
BORDILLOS			X
ACERAS			

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO AUTOGESTION

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS		X			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS		X			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		X			
ACOMODACION DE ENSERES		X			
INSTALACIONES ELECTRICAS		X			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Lcda. María José Cruz	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO

N°22 -UERB-OC-2016

FECHA: 8/12/2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	BARRIO LA CRUZ DE PUEMBO		
Administración Zonal:	Tumbaco	Parroquia:	Tumbaco
2.- INFORME LEGAL:			
INMUEBLE UBICADO EN PUEMBO			
PARROQUIA: PUEMBO			
LINDEROS GENERALES:			
NORTE:	Terrenos de la misma hacienda.		
SUR:	Carretera pública.		
ESTE:	Lote de Eufrasia Vallejo y propiedades de los Hermanos Cristianos.		
OESTE:	Camino público.		
SUPERFICIE:	3 hectáreas (30.000 m2).		
PROPIETARIOS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. PEDRO TIPANTIZA BONILLA 2. FAUSTO ENRÍQUEZ DÍAZ TACO Y LIBIA ELENA OROZCO YUMISEBA 3. DORIS MAGDALENA YANEZ LASTRA 4. PAOLA ISABEL NARVÁEZ FOLLECO 5. LAURA ESTHER TAIBE 6. JERSON MATEO TIPAN YANBAY Y LESLY LIZETH TIPAN YAMBAY 7. ALISSON ANTONELLA VALENCIA TIPAN 8. BLANCA ELISA CUASES HERNÁNDEZ 9. VÍCTOR MANUEL VEGA LÓPEZ Y LUZ AMÉRICA TROYA 10. LUIS ALBERTO CAICEDO GAVILANES Y MARÍA CONCEPCIÓN BURBANO 11. SEGUNDO FEDERICO COLCHA GRANDA Y CARMEN AMELIA COLCHA CACOANGO 12. ABEL IMBAQUINGO QUIMBIULCO Y ROSA EDA QUINATOA VINOCUMGA 13. ELVIA MARÍA SÁNCHEZ TORRES 14. FRANCISCO QUEZADA PACHA 15. DAGOBERTO ZURITA SINMALEZA Y LAURA FLORENTINA SANABRIA MORTEA 16. MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ 17. ABEL IMBAQUINGO QUIMBIULCO Y ROSA EDA QUINATOA VINOCUNGA 18. LUCRECIA ESTHER HERNÁNDEZ 19. FLAVIO ALBERTO GUAITA 20. JACINTO PACHECO 21. RAFAEL OSWALDO MALDONADO BUSTILLOS MARÍA ELENA JIBAJA SORIA 22. MARIANO PÉREZ VEGA 23. MONICA PATRICIA FLORES TIPANTIZA 24. VERONICA GUADALUPE FLORES TIPANTIZA Y WILMER MARCELO HERNÁNDEZ CUACES 25. JUAN FERNANDO FLORES TIPANTIZA Y SANDRA ELIZABETH AUNDA SHIGUANGO 26. ELIZABETH GRACIELA FLORES TIPANTIZA Y NELSON RAÚL ROSERO 27. DIANA CAROLINA FLORES TIPANTIZA Y CARLOS ALBERTO JIBAJA ALDAZ 28. SILVIA JANETH FLORES TIPANTIZA 			
ANTECEDENTES GENERALES Y FORMAS DE ADQUISICION:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante Acta de transferencia de dominio celebrada el 29 de marzo de 1965, ante el Lic. Raúl Sandoya Espinoza Delegado del Director Ejecutivo del IERAC, protocolizada el 11 de junio de 1969, ante el Notario Dr. Mario Sambrano Saá, inscrita el 19 de mayo de 1965, el Dr. Julio Tobar Donoso transfiere a favor del señor Pedro Tipantiza Bonilla el dominio del huasipungo de un terreno de 3 hectáreas, que forma parte de la hacienda "MERCEDES" de la parroquia Puembo del Cantón Quito. 			
TESTAMENTOS.-			

- 1.1. Mediante escritura de **Testamento Abierto** celebrado el 30 de mayo de 1980, ante Notario Décimo cuarto, e inscrito el 22 de noviembre de 1983, la señora **Rosario Conlago**, concede testamento solemne y abierto del 50% de derechos y acciones que le corresponden, sobre un lote de terreno de 2 hectáreas, ubicado en el sitio denominado El Chiche de la parroquia Puembo del Cantón Quito, a favor de sus 8 hijos: **Victoria, Mariana de Jesús, Ángel María, Emperatriz, José Lino, Rafael, Marina y Feliza Tipantiza Conlago (fallecida)**, quién dejó a su vez 7 hijos: **Segundo Eliodoro, Alegría, Clarita, Natalla, Edgar, César y Feliza Tipán Tipantiza**, quienes por derecho de representación heredan la cuota que le correspondía a su fallecida madre.
- 1.2. Mediante escritura de **Testamento Abierto** celebrado el 6 de octubre de 1986, ante Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrito el 30 de junio de 1989, el señor **Pedro Tipantiza Bonilla** tiene a bien otorgar el siguiente testamento, casado en primeras y únicas nupcias con **Rosario Conlago Alquianga** ya fallecida, con quien ha procreado 8 hijos: **Feliza, Victoria, Mariana de Jesús, Ángel María, Emperatriz, José Lino, Rafael y Marina Tipantiza Conlago**, de estos fallecieron primeramente **Feliza**, dejando 7 hijos: **Segundo Eliodoro, Alegría de Jesús, Clara María, Edgar René, César Aníbal, María Natalia y Segunda Feliza Tipán Tipantiza**; luego fallece **Ángel María, Juana, Inés y Fanny Lastenia Tipantiza Hidalgo**, y por último **Victoria** dejando a sus hijos. **Simón Fidel Tipantiza, Soledad, María Piedad y María de Jesús Chango Tipantiza** y **Carlos René Tipantiza**, dejando a sus hijos: **María Leonor Tipantiza Catagña y Ángel Tipantiza Conlago**, es decir que a sus hijos, nietos y bisnietos declara como sus únicos y universales herederos del 50% de derechos y acciones que le corresponden sobre la **Parte Sobrante (lote de 2 hectáreas)** de un terreno de 3 hectáreas, que forma parte de la hacienda "MERCEDES" de la parroquia de Puembo del Cantón Quito. El señor **Pedro Tipantiza Bonilla** asigna a todos sus herederos el 50% de sus derechos y acciones, esto más el 50% que poseen por el testamento de su madre y abuela, consolida la propiedad.
- 1.3. Mediante **Acta Notarial** celebrada el 14 de junio del 2001 ante el Notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el 19 de junio de 2001, se concede la **Posesión Efectiva** de los bienes dejados por los causantes cónyuges **Pedro Tipantiza Bonilla y Rosario Conlago Vásquez**, a favor de su hijo **José Lino Tipantiza Conlago**.
- 1.4. Mediante **Acta Notarial** celebrada el 12 de noviembre del 2004, ante el Notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el 23 de noviembre de 2004, se concede la **Posesión Efectiva** de los bienes de la causante **Mariana de Jesús Tipantiza Conlago**, a favor de sus hijos: **Elsa Locadia, Flavio Jesús, Enrique Jesús y Carmen Emilia Lugmaña Tipantiza**.

VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES

2. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 1 de junio del 2007, ante el Notario Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita el 23 de octubre del 2012, la señora **Mariana de Jesús Chango Tipantiza** vende a favor de los cónyuges **FAUSTO ENRÍQUEZ DÍAZ TACO Y LIBIA ELENA OROZCO YUMISEBA**, el 3.42% de derechos y acciones del lote de terreno número 3, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
3. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 29 de agosto del 2006, ante el Notario Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita el 13 de septiembre del 2006, el señor **Alfredo Vega**, vende a favor de **DORIS MAGDALENA YÁNEZ LASTRA** el 12.21% de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 8, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito. (derechos sobrantes de 6.11%); Habiendo sido adquirido mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 28 de septiembre de 1994, ante el Notario Dr. **Fabián Eduardo Solano**, inscrita el 10 de mayo del 2006, la señorita **Marina Rosario Tipantiza Conlago**, vende a favor de **Alfredo Vega** el 12.21% de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 8, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
4. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 18 de julio del 2011, ante el Notario Noveno Dr. **Juan Villacis**, inscrita el 17 de agosto del 2011, **Doris Magdalena Yáñez Lastra**, vende a favor de **PAOLA ISABEL NARVÁEZ FOLLECO**, casada con **Franklin P. Tadeo Folleco** el 6.11% de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 8, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
5. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 15 de mayo del 2007, ante el Notario Dr. **Jaime Aillon Alban**, inscrita el 29 de julio del 2008, los cónyuges **Carlos Marcelo Granja Villamarin y Mercedes Sabina Landeta Herrera**, venden a favor de la señora **LAURA ESTHER TAIPE**, casada, con **disolución de bienes**, el 12.33% de derechos y acciones del lote de terreno, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito. Habiendo sido adquirido mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 28 de junio del 2006, ante el Notario Dr. **Gonzalo Román Chacón**, inscrita el 29 de septiembre del 2006, los cónyuges **Filimón Rojas Carrera y Elina Salvadora Gallardo Campaña**, venden a favor de los cónyuges **Carlos Marcelo Granja Villamarin y Mercedes Sabina Landeta Herrera** el 12.33% de derechos y acciones del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito, y estos mediante

- escritura de **Compraventa** celebrada el 12 de mayo del 2000, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 1 de noviembre del 2000, los cónyuges Víctor Manuel Vega López y Luz América Troya, venden a favor de los cónyuges Fillmón Rojas Carrera y Elina Salvadora Gallardo Campaña el 12.33% del 28.96% de derechos y acciones del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
6. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 14 Junio del 2004, ante el Notario Dr. Napoleón Borja Borja, inscrita el 1 de marzo del 2005, el señor Segundo José Eliodoro Tipan Tipantiza, vende a favor de **JERSON MATEO TIPAN YANBAY Y LESLY LIZETH TIPAN YAMBAY** los derechos y acciones equivalentes al **0.89%** fincados en el lote de terreno, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 7. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 14 Junio del 2004, ante el Notario Dr. Napoleón Borja Borja, inscrita el 1 de marzo del 2005, el señor Segundo José Eliodoro Tipan Tipantiza, vende a favor de **ALISSON ANTONELLA VALENCIA TIPAN** los derechos y acciones equivalentes al **0.89%** fincados en el lote de terreno número 2, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 8. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 7 de septiembre del 2000, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 6 de noviembre del 2000, el señor Pedro Rafael Tipantiza Conlago, venden a favor de **BLANCA ELISA CUASES HERNÁNDEZ** el **10.71%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 9. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 29 de octubre de 1998, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 25 de abril del 2000, el señor Pedro Rafael Tipantiza Conlago, venden a favor de los cónyuges **VÍCTOR MANUEL VEGA LÓPEZ Y LUZ AMÉRICA TROYA** el **28.96%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 10. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 5 de septiembre de 1994, ante el Notario Dr. Gustavo Flores Uzcatogui, inscrita el 29 de diciembre de 1999, el señor Pedro Rafael Tipantiza Conlago, venden a favor de los cónyuges **LUIS ALBERTO CAICEDO GAVILANES Y MARÍA CONCEPCIÓN BURBANO** el **14%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 11. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 17 de agosto de 1999, ante el Notario Dr. Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el 26 de agosto de 1999, los cónyuges Segundo Nepali Caiza Laguatasi y María Olga Caiza Velasco, venden a favor de **SEGUNDO FEDERICO COLCHA GRANDA Y CARMEN AMELIA COLCHA CACOANGO** el **11%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 8, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito. Habiendo adquirido mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 2 de junio de 1998, ante el Notario Dr. Roberto Aguirre, inscrita el 23 de septiembre de 1998, la señorita Marina Rosario Tipantiza Conlago, venden a favor de los cónyuges *Segundo Nepali Caiza Laguatasi* y María Olga Caiza Velasco el **11%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 8, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 12. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 11 de octubre de 1994, ante el Notario Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, inscrita el 24 de octubre de 1997, el señor Pedro Rafael Tipantiza Conlago, venden a favor de los cónyuges **ABEL IMBAQUINGO QUIMBIULCO Y ROSA EDA QUINATOA VINOCUMGA** el **21.55%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 13. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 21 de diciembre de 1998, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 3 de marzo de 1999, el señor Ángel Moisés Tipantiza Collaguazo, vende a favor de **ELVIA MARÍA SÁNCHEZ TORRES** todos los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 3, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 14. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 5 de marzo de 1998, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 25 de junio de 1998, la señora Alegría de Jesús Tipán Tipantiza vende a favor de **FRANCISCO QUEZADA PACHA** todos los derechos y acciones que le corresponden, es decir el **1.78%** fincados en el lote de terreno número 2, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
 - 14.1. Mediante **Acta Notarial** celebrada ante el Notario Dr. Fernando Arregul Arregui, el 15 de noviembre del 2013, inscrita el 9 de diciembre del 2013, se concede la **Posesión Efectiva** proindiviso de los bienes del causante **Francisco Quezada Pacha**, a favor de sus hijos: Nell Marlene y Pablo Cesar Quezada Nugra, y su cónyuge sobreviviente María Teresa Nugra Loja.
 15. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 5 de marzo de 1998, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 25 de junio de 1998, la señora María Natalla Tipan Tipantiza, vende a favor de **DAGOBERTO ZURITA SINMALEZA Y LAURA FLORENTINA SANABRIA MORTEA** todos los derechos y acciones que le corresponden, es decir el **1.78%** fincados en el lote de terreno número 2, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.

16. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 18 de marzo de 1998, ante el Notario Dr. Jaime Aillon Alban, inscrita el 25 de junio de 1998, la señora Clara María Tipan Tipantiza, vende a favor de **MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ** todos los derechos y acciones que le corresponden, es decir el **1.78%** fincados en el lote de terreno número 2, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
17. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 3 de junio de 1999, ante el Notario Dr. Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el 9 de agosto de 1999, la señorita Viviana Margarita Tates Vega, vende a favor de los **cónyuges ABEL IMBAQUINGO QUIMBIULCO Y ROSA EDA QUINATOA VINOCUNGA** el **17.90%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito. Habiendo sido adquirido mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 28 de mayo de 1992, ante el Notario Dr. Jorge Martínez, inscrita el 15 de febrero de 1996, el señor Pedro Rafael Tipantiza Conlago, venden a favor de Viviana Margarita Tates Vega el 17.90% de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 7, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
18. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 23 de junio de 1994, ante el Notario Dr. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita el 31 de enero de 1996, el Dr. Nelson Navas Cisneros Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, a nombre del Vendedor señor Rafael Tipantiza Conlago, vende a favor de **LUCRECIA ESTHER HERNÁNDEZ** el lote de terreno de 450,00 m2, desmembrado del lote de 2.800 m2, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
- 18.1. Mediante **Acta Notarial** celebrada el 7 de octubre del 2011 ante el Notario Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 21 de octubre del 2011, se concede la **Posesión Efectiva** de los bienes dejados por la causante **Lucrecia Esther Hernández**, a favor de sus hijos: Blanca Elisa, Maura Ligia, Luis Aníbal Cuases Hernández y Carmita Flor Alba Hernández.
19. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 29 de octubre de 1991, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 20 de junio de 1995, la señorita Marina Tipantiza Conlago, venden a favor de **FLAVIO ALBERTO GUAITA** el **2.3%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 8, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
- 19.1. Mediante **Acta Notarial** celebrada el 1 de octubre del 2012 ante el Notario Dr. Héctor Vallejo, inscrita el 13 de marzo del 2013, se concede la **Posesión Efectiva** de los bienes dejados por la causante **Flavio Alberto Guaita** a favor de sus hijos: María Clorinda, María Uvaldina, Flavio Oswaldo, Jose Alfredo, Gladys Yolanda, Marco Vinicio y Luis Patricio Guaita Tipanlusa y como cónyuge sobreviviente Luz María Tipanluisa Ligña.
20. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 29 de marzo de 1995, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 19 de abril de 1995, el señor Carlos René Tipantiza, vende a favor de **JACINTO PACHECO** los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 3, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
21. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 6 de abril de 1994, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 5 de mayo de 1994, las señoras María Ángela y Fanny Lastenia Tipantiza Hidalgo, venden a favor de los **cónyuges RAFAEL OSWALDO MALDONADO BUSTILLOS, MARÍA ELENA JIBAJA SORIA** el **66.67%** de derechos y acciones de la totalidad del lote de terreno número 5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
22. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 11 de octubre de 1988 ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el 16 de julio de 1990, el señor Pedro Tipantiza Bonilla (viudo) venden a favor de **MARIANO PÉREZ VEGA** el **5%** de derechos y acciones fincados en el lote de terreno de 3 hectáreas situado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
23. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 7 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo Octavo Dr. Lenin Vaca, inscrita el 23 de mayo de 2016, la señora Juana Inés Tipantiza, vende a favor de **a MONICA PATRICIA FLORES TIPANTIZA** el **3.704%** de los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
24. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 7 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo octavo Dr. Lenin Vaca, inscrita el 23 de mayo de 2016, la señora Juana Inés Tipantiza, vende a favor de **a VERONICA GUADALUPE FLORES TIPANTIZA Y WILMER MARCELO HERNÁNDEZ CUACES** el **3.702%** de los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
25. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 4 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo octavo Dr. Lenin Vaca, inscrita el 23 de mayo de 2016, la señora Juana Inés Tipantiza, vende a favor de **a JUAN FERNANDO FLORES TIPANTIZA Y SANDRA ELIZABETH AUINDA SHIGUANGO** el **3.718%** de los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número

5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.

26. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 4 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo octavo Dr. Lenin Vaca, inscrita el 23 de mayo de 2016, la señora Juana Inés Tipantiza, vende a favor de a **ELIZABETH GRACIELA FLORES TIPANTIZA Y NELSON RAÚL ROSERO** el 7.413% de los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
27. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 7 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo octavo Dr. Lenin Vaca, inscrita el 23 de mayo de 2016, la señora Juana Inés Tipantiza, vende a favor de a **DIANA CAROLINA FLORES TIPANTIZA Y CARLOS ALBERTO JIBAJA ALDAZ** el 3.7% de los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.
28. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 4 de diciembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo octavo Dr. Lenin Vaca, inscrita el 23 de mayo de 2016, la señora Juana Inés Tipantiza, vende a favor de a **SILVIA JANETH FLORES TIPANTIZA** el 3.701% de los derechos y acciones que le corresponden fincados en el lote de terreno número 5, ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES INMUEBLE UBICADO EN PUEMBO				
No.	PROPIETARIO	CERTIFICADO	FECHA	PORCENTAJE %
1	PEDRO TIPANTIZA BONILLA	C50007617001	07/07/2016	100%
2	FAUSTO ENRÍQUEZ DÍAZ TACO Y LIBIA ELENA OROZCO YUMISEBA			
3	DORIS MAGDALENA YANEZ LASTRA			
4	PAOLA ISABEL NARVÁEZ FOLLECO			
5	LAURA ESTHER TAIPE			
6	JERSON MATEO TIPAN YANBAY Y LESLY LIZETH TIPAN YAMBAY			
7	ALISSON ANTONELLA VALENCIA TIPAN			
8	BLANCA ELISA CUASES HERNÁNDEZ			
9	VÍCTOR MANUEL VEGA LÓPEZ Y LUZ AMÉRICA TROYA			
10	LUIS ALBERTO CAICEDO GAVILANES Y MARÍA CONCEPCIÓN BURBANO			
11	SEGUNDO FEDERICO COLCHA GRANDA Y CARMEN AMELIA COLCHA CACOANGO			
12	ABEL IMBAQUINGO QUIMBIULCO Y ROSA EDA QUINATOA VINOCUMGA			
13	ELVIA MARÍA SÁNCHEZ TORRES			
14	FRANCISCO QUEZADA PACHA			
15	DAGOBERTO ZURITA SINMALEZA Y LAURA FLORENTINA SANABRIA MORTEA			
16	MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ			
17	ABEL IMBAQUINGO QUIMBIULCO Y ROSA EDA QUINATOA			

	VINOCUNGA				
18	LUCRECIA ESTHER HERNÁNDEZ				
19	FLAVIO ALBERTO GUAITA				
20	JACINTO PACHECO				
21	RAFAEL OSWALDO MALDONADO BUSTILLOS MARÍA ELENA JIBAJA SORIA				
22	MARIANO PÉREZ VEGA				
23	MONICA PATRICIA FLORES TIPANTIZA				
24	VERONICA GUADALUPE FLORES TIPANTIZA Y WILMER MARCELO HERNÁNDEZ CUACES				
25	JUAN FERNANDO FLORES TIPANTIZA Y SANDRA ELIZABETH AUIINDA SHIGUANGO				
26	ELIZABETH GRACIELA FLORES TIPANTIZA Y NELSON RAÚL ROSERO				
27	DIANA CAROLINA FLORES TIPANTIZA Y CARLOS ALBERTO JIBAJA ALDAZ				
28	SILVIA JANETH FLORES TIPANTIZA				

LOTE CUATRO
(INSCRITO SIN FRACCIONAMIENTO EN EL REG. PROP.)
REFERENCIA PLANO MACROLOTE-B

LINDEROS:

- Norte.-** En una extensión de 154m. con el lote tres, asignado a los herederos de Victoria Tipantiza.
Sur.- En una extensión de 140.07m. con propiedad de Carlos Iglesias.
Este.- En una extensión de 20m. con lote uno de Mariana De Jesús Tipantiza.
Oeste.- Con una extensión de 17m. con calle pública.

PROPIETARIOS:

1. JACINTO PACHECO
2. SEGUNDO ELIODORO TIPAN TIPANTIZA
3. JORGE ARTURO ROSERO ÁLVAREZ Y SANDRA LUCÍA TUTILLO QUISHPE
4. SEGUNDO LEÓNIDAS GUALPA TUPIZA
5. MARCO VINICIO ROSERO CARRERA Y MARLENE MARIBEL ROSERO SARMIENTO
6. MARTHA ALICIA PAZMIÑO CHICAIZA
CÉSAR PAZMIÑO CHICAIZA
MARIO HERNÁN PAZMIÑO CHICAIZA

FORMAS DE ADQUISICION.-

1. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 24 de junio de 1993, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 3 de septiembre de 1993, María Emperatriz Tipantiza Conlago, vende a favor de **Jacinto Pacheco** el lote de terreno número 4, ubicado en la parroquia Puenbo del Cantón Quito.
 - 1.1. Mediante **Acta Notarial** celebrada ante el Notario Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 10 de diciembre del 2010, inscrita el 22 de diciembre de 2010, se concede la **Posesión Efectiva** proindiviso de los bienes del causante **Segundo Jacinto Pacheco Apunte**, a favor de: Mayra Carolina, Christian Jacinto, Viviana Elizabeth Pacheco

Pazmiño, y su cónyuge sobreviviente María Amada Pazmiño Chicaiza.

VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES

2. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 12 de noviembre del 2003, ante el Notario Dr. Jaime Allon Alban, inscrita el 2 de junio del 2004, los cónyuges Segundo Jacinto Pacheco Apunte y María Amada Pazmiño Chicaiza, venden a favor de **SEGUNDO ELIODORO TIPAN TIPANTIZA** el 3.92% de derechos y acciones del lote de terreno número 4, ubicado en la parroquia Puenbo del Cantón Quito.
3. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 8 de marzo del 2004, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 27 de diciembre del 2004, los cónyuges Segundo Jacinto Pacheco Apunte y María Amada Pazmiño Chicaiza, venden a favor de los cónyuges **JORGE ARTURO ROSERO ÁLVAREZ Y SANDRA LUCÍA TUTILLO QUISHPE** el 32.15% de derechos y acciones del lote de terreno número 4, ubicado en la parroquia Puenbo del Cantón Quito.
4. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 17 de febrero del 2005, ante el Notario Dr. Enrique Díaz Ballesteros, inscrita el 10 de marzo del 2005, los cónyuges Segundo Jacinto Pacheco Apunte y María Amada Pazmiño Chicaiza, venden a favor del señor **SEGUNDO LEÓNIDAS GUALPA TUPIZA** el 14.29%, restados del 63.93% de derechos y acciones del lote de terreno número 4, ubicado en la parroquia Puenbo del Cantón Quito.
5. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 23 de agosto del 2005, ante el Notario Dr. Juan Villacís Medina, inscrita el 10 de noviembre del 2005, los cónyuges Segundo Jacinto Pacheco Apunte y María Amada Pazmiño Chicaiza, venden a favor de los cónyuges **MARCO VINICIO ROSERO CARRERA Y MARLENE MARIBEL ROSERO SARMIENTO** el 10.71% de derechos y acciones del lote de terreno número 4, ubicado en la parroquia Puenbo del Cantón Quito.
6. Mediante escritura de **Compraventa** celebrada el 30 de mayo del 2011 ante el Notario Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita el 4 de enero de 2012, los señores Christian Jacinto Pacheco Pazmiño, Mayra Carolina Pacheco Pazmiño, Viviana Elizabeth Pacheco Pazmiño, y María Amada Pazmiño Chicaiza venden a favor de **MARTHA ALICIA PAZMIÑO CHICAIZA** el 10.5% de derechos y acciones; a **CÉSAR PAZMIÑO CHICAIZA** el 2.5% de derechos y acciones, y a **MARIO HERNÁN PAZMIÑO CHICAIZA** el 2.3% de derechos y acciones sobrantes del lote de terreno número 4, ubicado en la parroquia Puenbo del Cantón Quito.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES INMUEBLE UBICADO EN PUEMBO				
No.	PROPIETARIO	CERTIFICADO	FECHA	PORCENTAJE %
1	JACINTO PACHECO	C200821669001	27/102016	100%
2	SEGUNDO ELIODORO TIPAN TIPANTIZA			
3	JORGE ARTURO ROSERO ÁLVAREZ Y SANDRA LUCÍA TUTILLO QUISHPE			
4	SEGUNDO LEÓNIDAS GUALPA TUPIZA			
5	MARCO VINICIO ROSERO CARRERA Y MARLENE MARIBEL ROSERO SARMIENTO			
6	MARTHA ALICIA PAZMIÑO CHICAIZA			
7	CÉSAR PAZMIÑO CHICAIZA			
8	MARIO HERNÁN PAZMIÑO CHICAIZA			

(NO ENTRAN AL PROCESO DE REGULARIZACION)

PROPIEDAD PARTICULAR

REFERENCIA PLANO – LOTE A

1. Mediante Providencia de Adjudicación del INDA de 20 de julio del 2000, se otorga la escritura pública con fecha 20 de julio del 2000, protocolizada el 21 de agosto de 2000, ante el Notario Dr. Fernando Poño Elmlr, inscrita en el Registro de la Propiedad el 6 de octubre del 2008, se adjudica a Isael Guillermo Guevara Tamayo un lote de terreno ubicado en la parroquia Puembo del Cantón Quito.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES INMUEBLE UBICADO EN PUEMBO				
No.	PROPIETARIO	CERTIFICADO	FECHA	PORCENTAJE
1	ISABEL GUILLERMO GUEVARA TAMAYO	C30497933001	10/06/2016	100

PROPIEDADES PARTICULARES:

REFERENCIA PLANO – MACROLOTE C

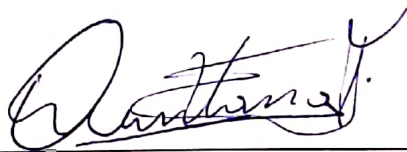
Adquirido mediante escritura celebrada el 29 de mayo de 1979, ante el Notario Dr. Miguel Altamirano, inscrita el 20 de junio de 1979, los cónyuges Pedro Tipantiza Bonilla y Rosario Conlago venden a favor de los cónyuges Carlos Iglesias Tapia y Enma Palacios Palacios, un lote de terreno de 10.012m², desmembrado del lote de 3 hectáreas, ubicado en el sitio denominado el Chiche de la parroquia Puembo del Cantón Quito.

CONCLUSIONES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "LACRUZ DE PUEMBO", se encuentra asentado sobre un macro lote, adquirido mediante Acta de transferencia de dominio celebrada el 29 de marzo de 1965, ante el Lic. Raúl Sandoya Espinoza Delegado del Director Ejecutivo del IERAC, protocolizada el 11 de junio de 1969, ante el Notario Dr. Mario Sambrano Saá, inscrita el 19 de mayo de 1965, el Dr. Julio Tobar Donoso transfiere a favor del señor Pedro Tipantiza Bonilla el dominio del huasipungo de un terreno de 3 hectáreas, que forma parte de la hacienda "MERCEDÉS" de la parroquia Puembo del Cantón Quito.

Posteriormente se realiza un desmembramiento del macro lote, y de la parte sobrante los herederos realizan posesiones efectivas y varias ventas en derechos y acciones; además de una parte del macro lote de un heredero el Registro de la Propiedad lo inscribe como Lote desmembrado el lote 4 de María Emperatriz Tipantiza.

Por cuanto se ha justificado legalmente la propiedad del inmueble por parte de los herederos y copropietarios de los predios ubicados en Tumbaco, se emite criterio jurídico favorable para el proceso de Regularización.

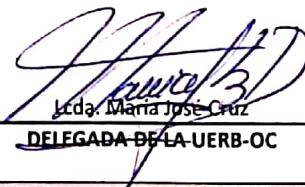


Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

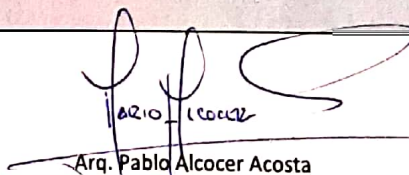
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avala que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.



Lda. María José Cruz
DELEGADA DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME



Arq. Pablo Alcocer Acosta
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

000024
veinticuatro

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 22-UERB-OC-2016

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 08-12-2016

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	LA CRUZ DE PUEMBO	Área bruta Catastrada:		
		MACRO 1	25.432,88	m2
		MACRO 2	2.596,41	m2
Parroquia:	PUEMBO	Área bruta en escritura:		
		MACRO 1	16.848,60	m2
		MACRO 2	2.800,00	m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento:		
		MACRO 1	25.128,19	m2
		MACRO 2	2.596,41	m2
N° de Predio:	(MACRO1) 518643 ✓ (MACRO2) 390265 ✓			
Clave Catastral:	(MACRO 1) 11027 01 008 ✓ (MACRO 2) 11027 01 010 ✓			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

Quito D.M., **14 DIC 2018**
Oficio No.: DMC-AHH-0012951

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

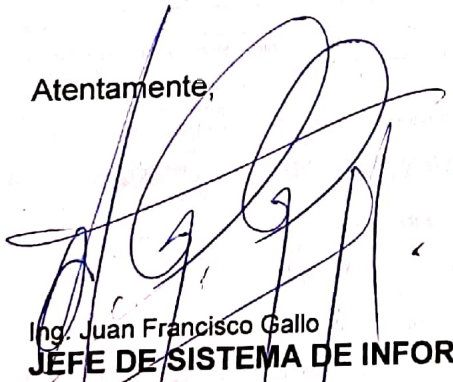
De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-1562-2016 del 14 de noviembre de 2016, ingresado con ticket Gdoc No. 2016-560757, la Unidad Especial Regula tu Barrio solicitó a esta Dirección el Informe de Cabida Total, Georeferenciación y Borde Superior de Quebrada del **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Denominado "La Cruz de Puembo"** ubicado en la Parroquia Puembo.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro remite el informe técnico No. 0103-AHH-2016 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Denominado "La Cruz de Puembo".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Elaborado por:	Ing. C. Cárdenas/ Profesional Contratada/ 13/12/2016	ACC
Revisado por:	Arq. J. Campaña / Asentamientos Humanos de Hecho AHH 13/12/2016	(E)
Ticket	No. 2016-560757	
Oficio	No. 0530-AHH-2016	

INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS N° 103 - AHH 2016

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "LA CRUZ DE PUEMBO"

1.- DATOS DEL TRÁMITE:

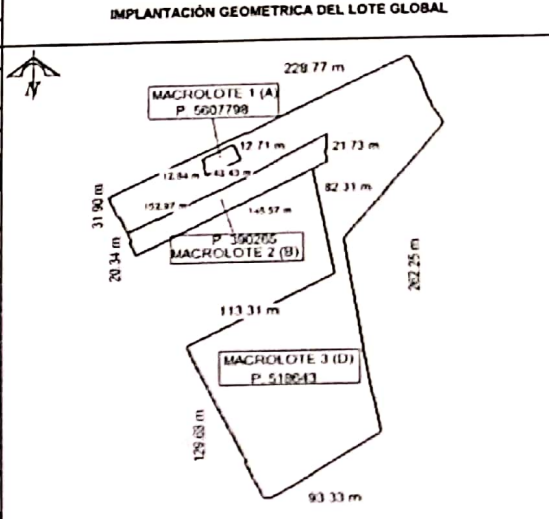
PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDCC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	14/11/2016	2016-560757	UERB-1562-2016	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	0530-AHH-2016	13/12/2016

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	M1 (A)	GUEVARA TAMAYO ISABEL GUILLERMO				
	M2 (B)	ROSERO ALVAREZ JORGE ARTURO Y OTROS				
	M3 (D)	MALDONADO BUSTILLOS RAFAEL OSWALDO Y OTROS				
COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	x	NO	-	TIPO DE PROPIETARIO:	Natural
CONFORMACIÓN FÍSICA:	3 Macrolotes			M1	LEGAL:	Escrituras (1) Coopropietarios (1) IERAC 20/07/2000
				M2		Escrituras (7) Coopropietarios (7) Not 40 10/12/2010
				M3		Escrituras (28) Coopropietarios (29) Not 40 01/07/2007

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

MACROLOTE	M1	M2	M3
NÚMERO PREDIAL:	5807798	390265	518643
CLAVE CATASTRAL:	11027-01-018	11027-01-010	11027-01-008
GEO CLAVE:	-	-	-
PARROQUIA	PUEMBO		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS		



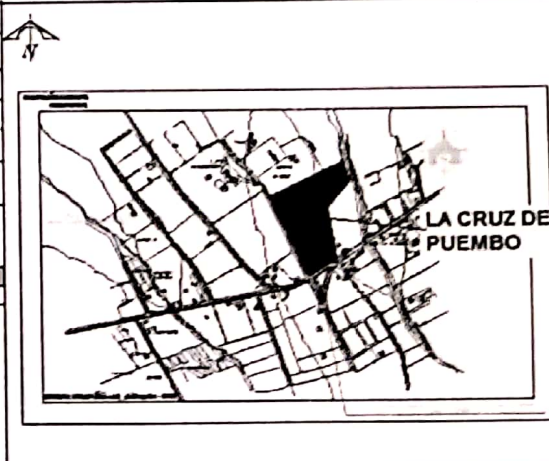
4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			UNIDAD MEDIDA
	M1	M2	M3	
ÁREA DE ESCRITURAS:	339,00	2.800,00	16.848,60	m ²
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:	304,68	2.596,41	25.129,19	m ²
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	304,68	2.596,41	25.129,19	m ²
ÁREA SIG CATASTRAL:	306,89	2.596,41	25.432,88	m ²
ÁREAS RELLENAS:	NO	NO	NO	-
EXEDENTE Y/O DIFERENCIA DE ÁREAS:	DIF: 34,32	DIF: 203,59	EXC: 9.279,59	m ²
BORDES DE QUEBRADA	NO	NO	NO	-
ETAM:	10,12%	7,27%	49,14%	-
	SUPERA	NO SUPERA	SUPERA	-

5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS VERIFICADOS POR DMC

DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito	Si cumple
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	Si cumple
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	Si identifica afectación
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No identifica afectación

UBICACIÓN



6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS

La UERB deberá solicitar informes a las entidades respectivas.

- 7.- NOTAS:**
- * Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
 - * Derechos y Acciones deberán sumar el 100 % en el SIREC-Q.
 - * El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
 - * Este informe no representa título legal alguno.
 - * Cualquier alteración a este informe lo anulará.
 - * Solicitar la actualización gráfica y alfanumérica en la Zonal Correspondiente.
 - * Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

8.- OBSERVACIONES:

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "LA CRUZ DE PUEMBO"

El predio NO colinda con quebrada.

IRM: M1 5607798, 390265 Y M3 518643: Zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. El lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. Para edificar solicitará a la DAC emita informe favorable sobre la altura máxima permitida.

M3 518643: Canal de riego. Desde el borde 1.5 m

Solicitar Informe, tema Riesgo.

Solicitar Informe: Coactivas.

ETAM: Deberá acogerse a la disposición General Segunda de la Ordenanza Metropolitana No 126 de Diferencia y Excedente de Áreas

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO
 Ing. Carolina Cárdenas Zambrano PROFESIONAL CONTRATADA	 Arq. Jorge Campaña Sánchez RESPONSABLE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO
	 Ing. Juan Francisco Gatto JEFE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL



0110021
ventuno

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Tumbaco, 13 DIC 2016'
Oficio AMZT-2016 0002714

Arquitecto
Pablo Alcocer
Responsable Técnico "UERB" OC
Presente

REF: Ticket 2016-561902
Oficio No. UERB-OC- 079 – 2016

De mi consideración:

En atención al oficio UERB-OC N° 079-2016, de fecha 16 de Noviembre de 2016, ingresado a esta Administración Zonal con Ticket N° 2016-561902; mediante el cual solicita se remita el informe de definición y replanteo vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado "LA CRUZ DE PUEMBO" ubicado en la Parroquia Puembo, Sector La Cruz De Puembo.

Al respecto se emite el siguiente informe de replanteo vial conforme IRM consulta.

REFERENCIA: PREDIO N° 5607798 / GUEVARA TAMAYO ISABEL GUILLERMO

AL SUR : Calle 24 de Mayo, ancho 12.00 m. Línea de fábrica a 6.00 m. del eje vial
AFECTACION en dirección este – oeste, de: 0.50 m. a 0.00 m. de profundidad en todo el frente del predio. La acera debe tener 2.00 m. de ancho

AL OESTE : Calle sin nombre ancho 14.00 m. Línea de Fábrica a 7.00 m. del eje vial.
Afectación en dirección sur – norte, de: 1.55 m. – 1.25 m. de profundidad en todo el frente del predio. La acera debe tener 3.00 m. de ancho

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA DE TUMBACO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO	Top. Ramiro Gualoto	28-Nov-2016	
REVISADO	Ing. Donny Aldean	28-Nov-2016	
REVISADO	Arq. Bolívar Arévalo	28-Nov-2016	

060120

vente-

Quito, 16 de Noviembre de 2016
Oficio No. UERB-OC- 079 - 2016

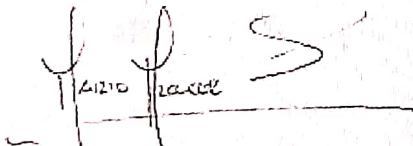
Señor
Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA DE TUMBACO SUBROGANTE
Presente

De mis consideraciones:

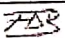
El presente tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda se emita los informes de Trazado y Replanteo Vial de las calles aledañas que colindan con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado denominados "LA CRUZ DE PUEMBO" ubicado en la parroquia de "PUEMBO", puesto que dicho barrio se encuentra en proceso de regularización en la "UERB-OC", adjunto: Clave Catastral (referencial), 11027 01 016 con predio N° 5607798 (referencial), CD con plano georeferenciado y ubicación del barrio.

Particular que tengo a bien solicitar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Pablo Alcocer
Responsable Técnico UERB-OC
Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR	Arq. Francisco Delvalle	15-11-2016	

16

9.23



Oficio N° SGSG- DMGR - AT - 2016- 1152

DESPACHADO 01 DIC 2016

Asunto: Calificación del Riesgo

Quito DM,

Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Licenciada
María José Cruz
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA
ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS**
Presente.-

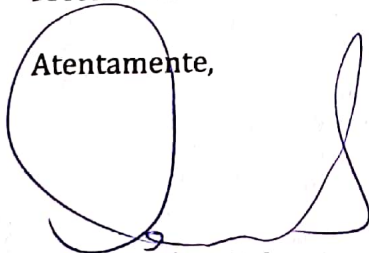
De mi consideración:

En atención al oficio N° 1416-UERB-2016, de fecha 19 de octubre del 2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N° 185-AT-DMGR-2016; elaborado por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- AHHYC La Cruz de Puembo - Puembo

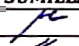

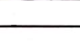
A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,



Dennis Suárez Falconi
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ.**



RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Ing. Marco Manobanda C.	DMGR - AT	
REVISADO	Lic. Sylvia Paredes	DMGR - AD	
AUTORIZADO	Dennis Suárez Falconi	DMGR - AD	
FECHA	Noviembre, 30-2016		

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de Inspección: 19/10/2016

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 793149; Y: 9979824 Z: 2430 msnm aprox.	TUMBACO	PUEMBO	LA CRUZ DE PUEMBO

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Entrada principal a Puembo y Calle 24 de Mayo	Regular	OF. No.UERB-1416-2016	2016-547025
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "LA CRUZ DE PUEMBO" Número Predial escritura 1: 390264 Clave catastral escritura 2: 1102701009		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción								
Área	El barrio está formado por 44 lotes, de un área total del terreno de 35.256,17 m ²								
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial 1 a excepción de los predios N° 7, 8 y 9 que un 5% está en zona de Protección Ecológica .								
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia de Puembo. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas, con una diferencia altitudinal aproximada de metros. El terreno presenta un tipo de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde los 2 a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie.								
Número de Edificaciones	34								
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Mediana (Construcción Informal)	Dentro del área en análisis se observó construcciones con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Edificaciones que varían de una a tres plantas, las cuales están constituidas por un sistema de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losas de hormigón armado con terraza accesible, mampostería de bloque y ladrillo fijada con mortero, dentro de estas se observó proyecciones a otro nivel. Edificaciones de dos y tres plantas compuesto por sistema de pórticos y losa de hormigón armado, el nivel superior consta de una cubierta con correas de perfil metálico y planchas de zinc, mampostería de bloque y ladrillo. Edificaciones que constan un sistema de muros portantes de bloque y ladrillo fijado con mortero, cubierta con correas de madera que sirven de apoyo para planchas de zinc. Edificaciones conformadas con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con planchas de fibrocemento apoyadas en correas de madera. Los cerramientos están formados con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque y ladrillo fijado con mortero. Se visualizó que las edificaciones no disponen de un estudio de suelos, diseño estructural, además son construidas sin supervisión técnica por lo que presentan varias patologías estructurales, como las descritas anteriormente.								
Estado de la edificación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Muy bueno (%)</th> <th>Bueno (%)</th> <th>Regular (%)</th> <th>Malo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>20</td> <td>60</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)		20	60	20
Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)						
	20	60	20						
Materiales predominantes de la edificación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Piso-entrepiso (sistema estructural)</th> <th>Paredes</th> <th>Cubierta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran</td> <td>Mampostería de bloque, ladrillo.</td> <td>Losa de hormigón armado. Planchas de fibrocemento</td> </tr> </tbody> </table>	Piso-entrepiso (sistema estructural)	Paredes	Cubierta	Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran	Mampostería de bloque, ladrillo.	Losa de hormigón armado. Planchas de fibrocemento		
Piso-entrepiso (sistema estructural)	Paredes	Cubierta							
Cimientos: Debido a que las edificaciones se encuentran	Mampostería de bloque, ladrillo.	Losa de hormigón armado. Planchas de fibrocemento							

	construidas, el tipo de cimentación no se pudo identificar ya que se hallan bajo tierra Columnas-Vigas: Acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos), hormigón simple. Bloque y ladrillo trabado en sustitución de columnas; el mismo que funciona como una estructura de muro portante.		y zinc. Correas de madera y perfiles metálicos.		
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	Sí	si	si	50%	50%
Otro tipo de información física relevante	La calle de acceso es asfaltada pero sus pasajes y calles son de tierra afirmada. Se observa que no poseen obras para el manejo de aguas servidas y de escurrentía. El canal de agua de riego esta junto a la acera y atraviesa los predios en la calle principal. La energía eléctrica en un 40% es informal Por la parte norte limita con la quebrada Acequia.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Inundación	2013	Mayo	24 de mayo y pichincha	489 metros
Deslave	2014	Noviembre	Entrada Puembo calle 24 de mayo	237 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales
	X	X	X	X
Tipo	Deslizamientos	Aceleración máxima del suelo	Caída de ceniza	Incendios
	Alto	Moderado	Moderada	Bajo

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa.

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta varios valores de **susceptibilidad de movimientos en masa, estos valores son: Bajo (5%), Moderado (75%) y Alto (20%)**; distribuidos por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **95 % Favorable y un 5% Medianamente Favorable**; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a Cangahua que han sido depositados sobre la topografía preexistente de materiales volcánicos. Estos materiales en condiciones secas son muy buenos desde el punto de vista geológico geotécnico, pero en condiciones saturadas son muy malos y generan fenómenos de inestabilidad de terrenos superficiales que destruyen viviendas de construcción precarias, artesanales y servicios básicos. Además las pendientes del terreno son limitantes para el desarrollo urbano sobre todo para viviendas de interés social, se puede edificar en estos sitios pero con grandes inversiones. Todo este material se encuentra medianamente compactado y cubierto por una capa vegetal de color negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
		X		X		X		X		X		X		X
1	0-5	X	< de 30°	X	< 10 m		No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m	X	Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		SI/Saturado	

En la actualidad:

- Litología: material Cangagua Sobre Sedimentos Chiche
- Cobertura de suelo: Matorral Húmedo Montano de los Andes Norte y Centro
- Uso del suelo: Residencial 1 y Protección ecológica en un 5%.
- Drenajes: naturales dentro del barrio la Cruz de Puembo, se observa por el trazo y corte del terreno y de las vías, drenajes de surcos que recorren a favor de la pendiente.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un

período de retorno de 475 años (*probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años*); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Se encuentra ubicado al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, el complejo volcánico es de composición predominantemente andesítica. En los últimos tiempos este volcán ha presentado una reactivación poniendo de manifiesto que representa un peligro y/o amenaza para las poblaciones circundantes al centro volcánico incluido el DMQ. El peligro volcánico más relevante que afectaría a la zona de los valles es la caída de ceniza.

Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento y caen a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento.

Volcán Reventador

Se encuentra ubicado a 90 km al Este de Quito y es en la actualidad uno de los tres volcanes en erupción del Ecuador, este complejo volcánico está constituido por dos edificios, uno antiguo que ha sufrido dos colapsos sectoriales dejando un gran escarpe de deslizamiento; y el cono actual que ha crecido dentro del anfiteatro dejado por dichos deslizamientos, se caracteriza por presentar una composición principalmente andesítica y andesítica basáltica. La actividad volcánica de este volcán es poco conocida debido a su ubicación y las malas condiciones climáticas que impiden su correcta visualización. Se estima que ha tenido por lo menos 16 erupciones entre 1541 hasta la actualidad. Estas erupciones estuvieron caracterizadas por flujos piroclásticos menores, flujos de lava en bloques, flujos de lodo y caídas de ceniza (Hall et al., 2004).

La última erupción inicio en 2002 con una fase explosiva, generando una columna eruptiva de 16-17km y produjo un volumen de tefra que se dirigió hacia el

Occidente del volcán. La caída de ceniza tuvo una afectación regional significativa, llegando a medir entre 1 y 2 mm de ceniza acumulada en el DMQ.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	Entre 8 y 13 metros; en la parte norte de la zona de estudio.
Pendiente	pendiente 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados;
Profundidad de Quebrada	6 metros aprox.
Cima de colina/loma	-Ladera ondulada con suave pendiente, -Laderas con moderada pendiente.
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 44 lotes, de los cuales 34 están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte y valles del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta un solo tipo de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente, Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Moderado** en su totalidad.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 60% de las construcciones presentan una **Vulnerabilidad Media-Alta** por estar construidas artesanalmente y sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en estudio es buena, y la mayoría de calle y pasajes del sector son de tierra afirmada que no poseen una obra adecuada para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el "Barrio La Cruz de Puembo" que se encuentra dentro de la Parroquia Tumbaco. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de medios y bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo:

El área total del terreno es de 35.256,17 m². Incluyendo las 34 edificaciones y los 10 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 77% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la Inspección técnica al AHHYC "La Cruz de Puembo" ubicado en la Parroquia de Puembo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Moderado** frente a movimientos de remoción en masa.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "La Cruz de Puembo" ubicado en la Parroquia de Puembo, presenta un nivel de riesgo **Moderado** por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen con la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad.

Adicionalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "La Cruz de Puembo" ubicado en la Parroquia de Puembo,, presenta un nivel de riesgo **Moderado** por la probable caída de piroclastos (ceniza y lapilli de los volcanes Cotopaxi y Reventador).

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC. Ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

7 RECOMENDACIONES

NORMATIVA VIGENTE:

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópicos que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432).
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de

usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se debe tomar en cuenta la calidad de los materiales de construcción, el proceso constructivo, además un estudio de suelos y diseño estructural; por lo que las futuras edificaciones deberán contar con un diseño estructural basado en la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), sobretodo, en lo que se refiere a diseños sismo resistente - Cargas Sísmicas (NEC-SE-DS), considerando la capacidad portante del suelo; la Agencia Metropolitana de Control tendrá que hacer cumplir esta disposición.
- En edificaciones en proceso de construcción, proyecciones a otro nivel y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural, el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras), para que evalúe la estructura y proponga una solución a cada caso, como puede ser un diseño estructural ó un sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo.

PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda cumplir con la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, y su Anexo: *Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), sub numeral 1.3 RIESGOS*, debe cumplir las *Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales*, cumplirán las siguientes condiciones conforme lo corresponde:
- La Topografía del terreno ha sido alterada al realizar cortes para implementar vías, caminos y construcciones, por lo que se recomienda que la comunidad realice las obras de mitigación analizando parámetros como cohesión, ángulo de fricción, capacidad portante o de carga, así como la estabilidad del terreno considerando distintos escenarios (saturación de agua y cargas dinámicas ejercidas por sismos) y de ser necesario, que proponga el diseño estructural y la ejecución de las obras de mitigación que se requieran con un profesional responsable y estas obras de mitigación en sus costos serán asumidos por la comunidad.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda que en las edificaciones levantadas informalmente no se realice más ampliaciones verticales por cuanto se desconoce la capacidad portante del suelo y el sistema constructivo de cada una vivienda, ya que a futuro pueden tener problemas de resistencia y seguridad, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir la normativa vigente; Además el agua y el viento contribuyen a ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores detonantes para un deslizamiento.
- Para preservar el canal de riego de agua existente se debe coordinar con la directiva del sector para tomara las medidas correctivas por los propietarios por cuanto algunos edificaciones están junto y sobre el mencionado canal.
- Realizar un estudio técnico que determine las medidas de mitigación frente a la amenaza o amenazas identificadas en el sector, con los respectivos diseños

estructurales de las obras planteadas, que deberán ser sustentadas mediante un estudio geotécnico del suelo; así como un análisis estructural de la(s) edificaciones existentes (siempre que sea aplicable), la factibilidad de construcciones nuevas o ampliaciones o que impliquen cambio estructural.

- En caso que los estudios técnicos establezcan que no se cumplen con las condiciones necesarias e indispensables para la habilitación de suelo y construcción, las administraciones zonales que emiten los permisos de construcción, certificarán la prohibición correspondiente.
- Realizar un estudio técnico que determine las medidas de mitigación frente a la amenaza o amenazas identificadas en el sector, con los respectivos diseños estructurales de las obras planteadas, que deberán ser sustentadas mediante un estudio geotécnico del suelo; así como un análisis estructural de la(s) edificaciones existentes (siempre que sea aplicable), la factibilidad de construcciones nuevas o ampliaciones o que impliquen cambio estructural.
- Coordinar con la **EPMMOP** para mejorar el trazado de la red vial para los pasajes y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para que implemente el sistema de alcantarillado pluvial y sanitario que evite la erosión del suelo por ser una zona con superficie plana a casi plana.
- Coordinar con la Comisaría de Construcciones de la Administración Zonal Tumbaco para la inspección del área y verificar las edificaciones existentes si cuentan con los respectivos permisos y puedan emitir un informe correspondiente.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada del barrio La Cruz de Puenbo.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del área en estudio.



8.1.3 Corte de terreno y servicios básicos para el manejo de agua de escorrentía



8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (agricultura)

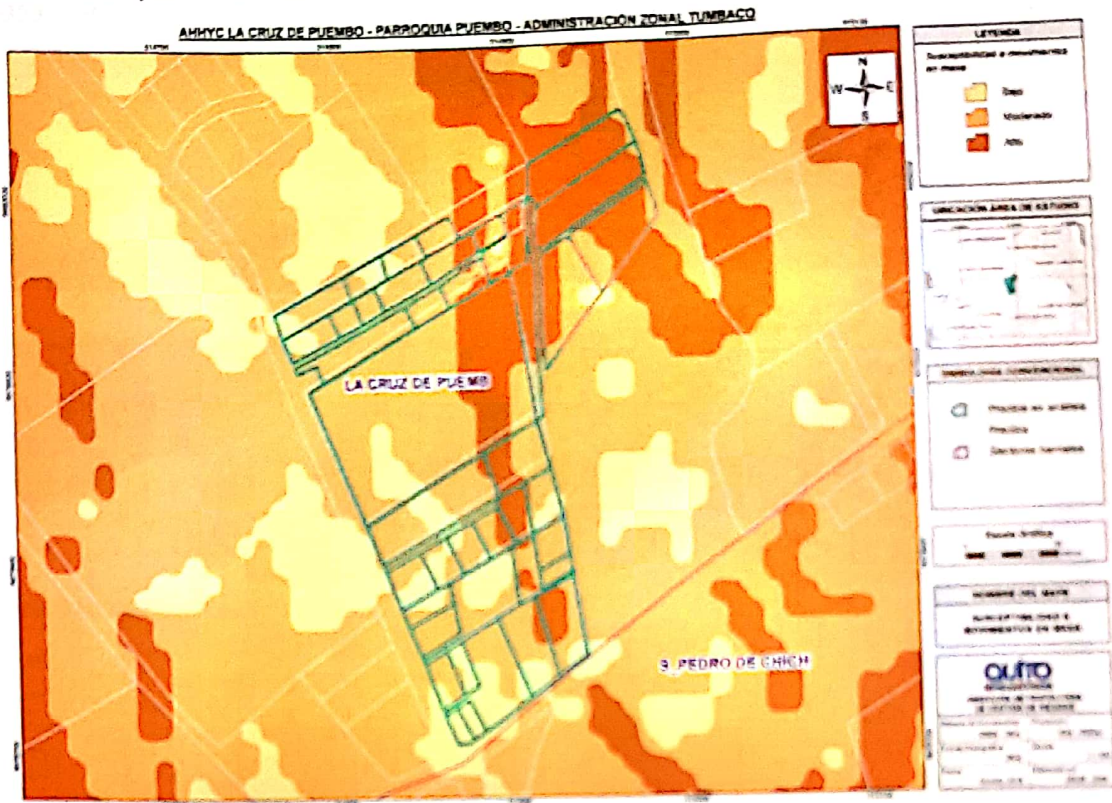


8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

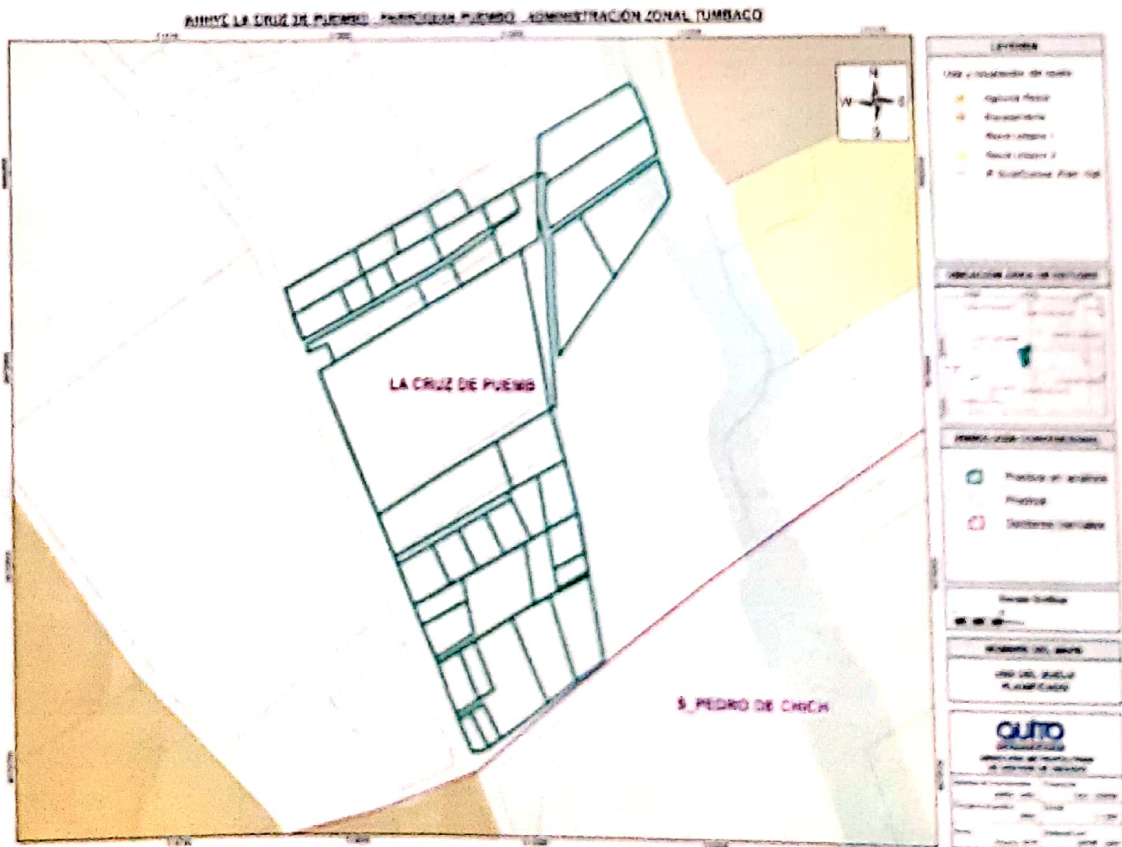
8.2.1 Ubicación.



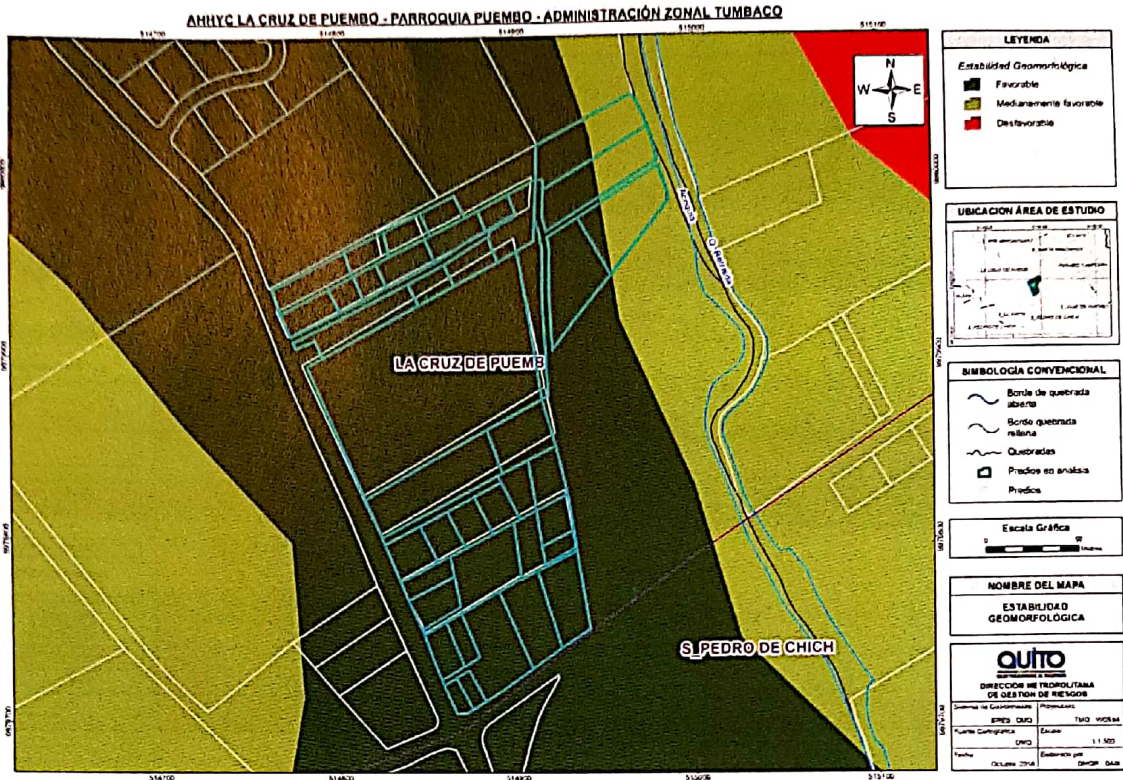
8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



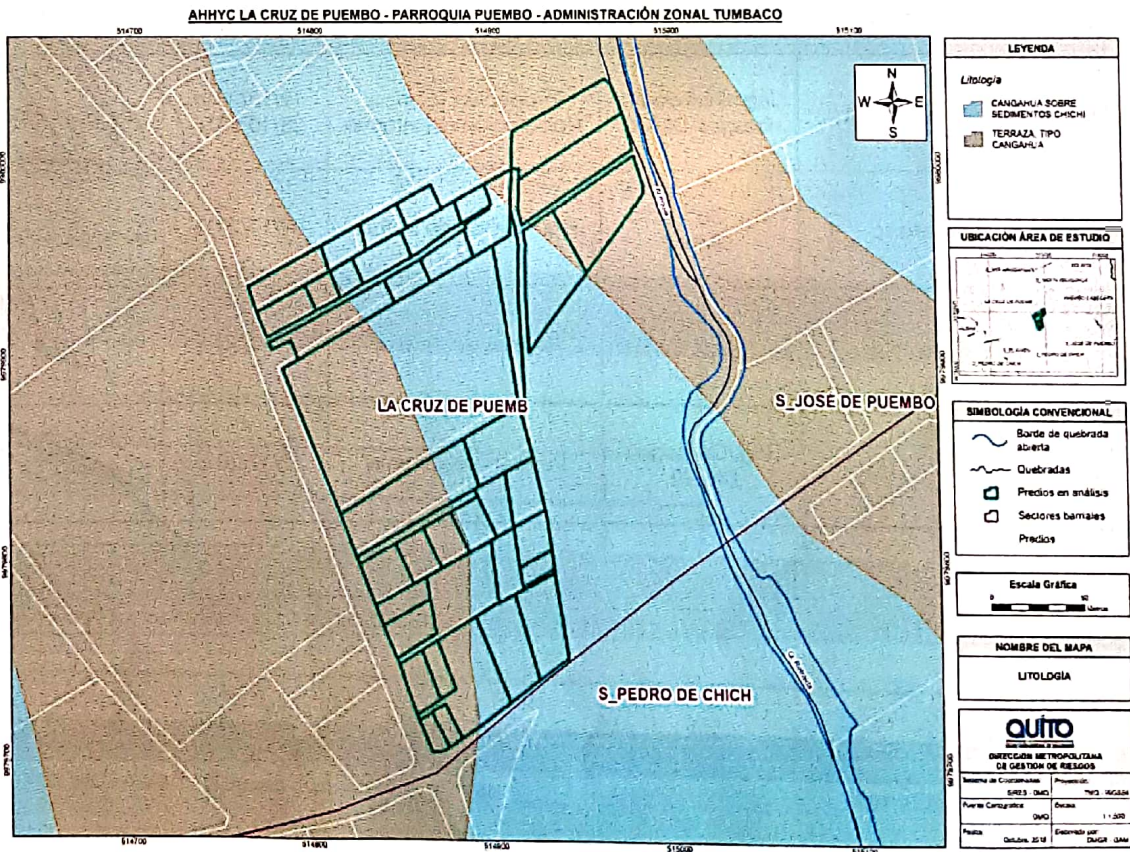
8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



8.2.4 Estabilidad Geomorfológica.



8.2.5 Litología.



ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		LA CRUZ DE PUEMBO			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		PARROQUIA		PUEMBO	
UNIDAD	CENTRO	FECHA	15 - NOV - 2016.	HORA	9:00
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TÚ BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	ARO. PABLO ALCOCEP.	1	Flavio Lugmaña 170448363-3	<i>[Signature]</i>	
2		2	Elsa Lugmaña 170354196-4	<i>[Signature]</i>	
3		3	Enrique Lugmaña 170552136-5	<i>[Signature]</i>	
4		4	Rodrigo Bravo 070225528-2	<i>[Signature]</i>	

SINTESIS REUNIÓN

REUNIÓN EN UERB-OC, CON LOS COPROPIETARIOS DEL LOTE # 01; DEL DR. PEDRO TIPANTIZA. Y PARTICULARMENTE LA HIJA MARIANA TIPANTIZA SE EXPLICA EL PROCESO DE REESTRUCTURACION Y SE ESTABLECE QUE EN EL MENCIONADO LOTE SE PLANTEARÁ 4 (CUATRO LOTES) RELACIONADOS POR 2 PASAJES PEATONALES; PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

[Signature]
 ARO

[Signature]

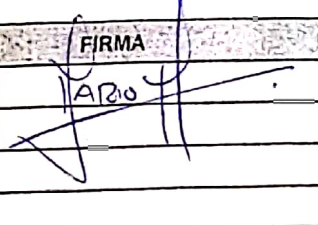
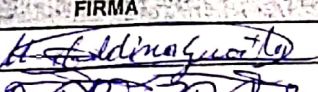
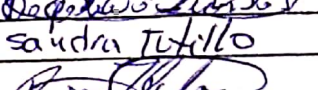
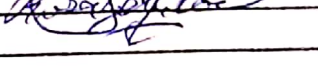
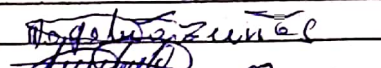
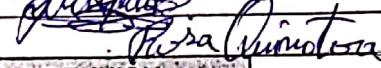

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

000011

once

INFORME DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		LA CRUZ DE PUEBLO		Nº EXP:		
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		TUMBACO		PARROQUIA:		
FECHA:	16 ABRIL 2016	HORA:	10:00	UNIDAD:		
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				FIRMA		
1	ARQ. PABLO ALCOCEZ.	1				
2		2				
3		3				
4		4				
REPRESENTANTE DEL BARRIO				FIRMA		
1	VALDIVIA GUSTAVO	1		  		
2		2				
3		3				
4		4				
SÍNTESIS REUNIÓN:						

ASAMBLEA EN EL BARRIO CON LOS HOIZADRES, SE
 COTEJA EL PLANO PROVISIONAL CON LA LISTA DE
 LOTES Y COPROPIETARIOS

* SE IDENTIFICA UN INCONVENIENTE INTERNO
 QUE SERÁ SOLVENTADO POR LA COMUNIDAD EN
 LA SEMANA DE 18 ABRIL 2016.

* PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMA LA
 DIRECTIVA Y SE ADJUNTA LA LISTA DE
 ASISTENTES A LA ASAMBLEA

<p>UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>REGISTRO DE ASISTENCIA</p>	<p>REUNIONES DE BARRIOS</p>
---	-------------------------------	-----------------------------

LA CRUZ DE PUEMBO - ASAMBLEA - 16 ABRIL 2016

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Juana Tijaniza	LA CRUZ DE PUEMBO	Juana Tijaniza
Ana Teresa	"	Ana Teresa
Sofía Chango	"	Sofía Chango
Paula Navaréz	"	Paula Navaréz
Doriz Yanet	"	Doriz Yanet
Miyami Jilla	"	Miyami Jilla
Mercedes de Luqueño	"	Mercedes de Luqueño
Juane Tipán	"	Juane Tipán
Rosa Cuimata	"	Rosa Cuimata
Carmen A. Colcha	"	Carmen A. Colcha
Luz Troya	"	Luz Troya
Luis Gárces	"	Luis Gárces
Blanca Cuasés	"	Blanca Cuasés
Blanca Cuasés	"	Blanca Cuasés
FAUSTO DIAS	"	Fausto Dias
Sandra Tutillo	"	Sandra Tutillo
Martha Sauchéz	"	Martha Sauchéz
No Rosa Vega	"	Rosa Vega
Leona Tijaniza	"	Leona Tijaniza

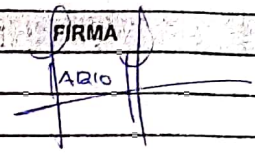
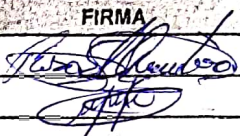
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

008

INFORME DE REUNIÓN

ocho

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		LA CRUZ DE PUEMBO		N° EXP:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		TUMBACO		PARROQUIA:	
FECHA:	20 / ABRIL / 2016.	HORA:	9:30	UNIDAD:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				FIRMA	
1	ARG PABLO ALCOCEP.	1			
2	Rosa	2			
3		3			
4		4			
REPRESENTANTE DEL BARRIO				FIRMA	
1	Rosa Quispe	1			
2	Maria Espinoza	2			
3		3			
4		4			
RESUMEN DE LA REUNIÓN:					

REUNIÓN EN ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, SE IDENTIFICA QUE EXISTE UN INCONVENIENTE DE LINDEROS ENTRE LOS COPROPIETARIOS POR LO TANTO HASTA NO ALCANZAR UN ACUERDO INTERNO ENTRE LOS INVOLUCRADOS NO SE PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		LA CRUZ DE PUEMBO			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		TUMBACO		PARROQUIA PUEMBO	
UNIDAD	CENTRO	FECHA	19-010-2016	HORA	8:30.
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	ARG. PABLO ALCOCEP	1	<i>[Signature]</i> 1701552136-3		
2	ARG. FRANCISCO DEL SALTO.	2	<i>[Signature]</i> 1701552136-5		
3		3	<i>[Signature]</i> 170354196-9		
4		4	<i>[Signature]</i> 0702255282		

SINOPSIS REUNIÓN

REUNIÓN EN URB-OC, CON LA FAMILIA LUGMAÑA TIPANTIZA, COOPROPIETARIO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO " LA CRUZ DE PUEMBO", LOS PRESENTES VISUALIZAN EL PLANO DEFINITIVO Y OBSERVAN QUE CONSTA UNA VIA DE 6mts y OTRA DE 4mts, QUE PERMITE EL FRACCIONAMIENTO DE SU PORCENTAJE EN 4 (CUATRO) LOTES DE APROXIMADAMENTE 1.700 m² C/UNO, PARA CONSTANCIA Y CONFORMIDAD SE FIRMA LA PRESENTE ACTA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		

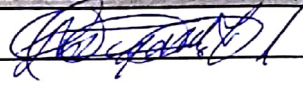
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

[Signature: Pablo Alcocep] *[Signature: Francisco del Salto]* *[Signature]*

ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		LA CRUZ DE RUEMBO	
No. Exp.		No. DE ACTA	
ADMINISTRACION ZONAL		PARROQUIA	RUEMBO
LOS CHILLOS			
UNIDAD		FECHA	19/12/2016
		HORA	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	AED. PABLO ALCOGÉR	1	ANA TIPANTIZA 
2	AED. FRANCISCO DELSALTO	2	
3		3	
4		4	

RESUMEN REUNIÓN

EN LA UERB-OC LOS HEREDEROS DE LA FAMILIA JOSELINO TIPANTIZA CONLAZO TOMAN LA DECISIÓN DE NO REALIZAR LA SUB DIVISION DEL LOTE, Y NO OPTAR POR LA CONFORMACIÓN DEL PASAJE, CON LO CUAL SE UNIFICARA TODO EL LOTE.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

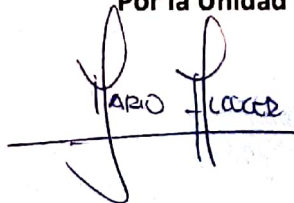
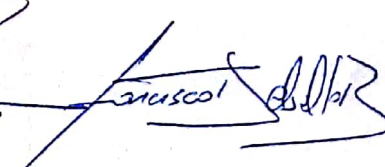
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA

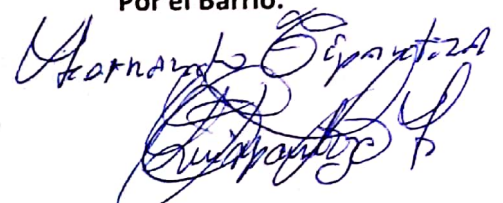
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:


170474962-9

ATENCIÓN BARRIOS

NOMBRE DEL BARRIO		LA CRUZ DE PUEMBO			
No. Exp.		No. DE ACTA			
ADMINISTRACION ZONAL		TUMBACO		PARROQUIA	
UNIDAD		FECHA		HORA	
Centro		19/12/2016		12h00.	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TÚ BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	DA FERNANDO BUINTANA		1	ANA TIPANTIZA	
2			2	JORGE TIPANTIZA	
3			3	ALEJANDRO FURRALDE	
4			4	FERNANDO TIPANTIZA	

SINTESIS REUNIÓN

EN LA VERB-OC LOS HEREDEROS DE LA FAMILIA DE JOSE LINDO TIPANTIZA CONLAGO TOMAN LA DECISION VOLUNTARIA DE NO REALIZAR LA SUBDIVISION DEL LOTE, Y NO OPTAR POR LA CONFORMACION DEL PASAJE CON LO CUAL SE UNIFICA TODO EL LOTE.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

[Signature]

[Signature]
 Ana Tipantiza
 170928362-4
[Signature]
 Jorge Tipantiza
 1705906939

Por el Barrio:
[Signature]
 Fernando Tipantiza
 170474962-9
 Alejandro Furralde
 Jose Alejandro Elvadi T.
 Representante de Carmen Tipantiza